GARRIGUES

## Giancarlo Vignolo


Asociado principal

Lima

**giancarlo.vignolo@garrigues.com**

Av. Víctor Andrés Belaúnde, 332 (Oficina 701)

San Isidro - Lima (Perú)

Tel: +51 1 399 2600

Fax: +51 1 399 2699


---

**Administrativo y Constitucional**
Energía
Medios y Entretenimiento

---

Asociado principal del Departamento de Derecho Público de Garrigues (Oficina Lima).

Abogado especialista en Derecho Administrativo y Regulatorio, con experiencia en diversos sectores regulados (energía, hidrocarburos, transportes, puertos, aeropuertos, infraestructura en general, pesquería, entre otros) y en Asociaciones Público-Privadas.

Abogado por la Universidad de Piura (UDEP) y Magíster en Finanzas & Derecho Corporativo con especialización en regulación de Servicios Públicos y gestión de Asociaciones Público-Privadas por la Universidad ESAN.

Profesor universitario, árbitro e investigador jurídico.

## Experiencia

Giancarlo Vignolo es asociado principal de la práctica del Área de Derecho Administrativo en Garrigues desde abril de 2017.

Previamente, fue abogado del Departamento Legal de la empresa Duke Energy Egenor S. en C. por A. (hoy Orazul Energy Perú S.A) desde enero de 2010 hasta noviembre de 2016. En este contexto, se encontraba encargado de todos los temas de derecho administrativo y regulatorios (electricidad, gas natural e hidrocarburos), temas contractuales, temas corporativos, consultas legales de toda índole, entre otras. Asimismo encargado de brindar soporte legal integral a todas las empresas del grupo económico tales como Termoselva S.R.L., Eteselva S.R.L., Aguaytía Energy del Perú S.R.L., Etenorte S.R.L., Gas Integral S.R.L., Duke Energy Perú Holdings S.R.L. (en Perú) y Electroquil S.A. (en Ecuador – Guayaquil).

Entre noviembre de 2016 y marzo de 2017, fue consultor externo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), colaborando con dicho órgano administrativo en la elaboración de proyectos normativos dirigidos a su Consejo Directivo además de absolver una serie de consultas administrativas para el funcionamiento de universidades públicas y privadas en el país.

Actualmente, asesora de manera recurrente a distintas entidades públicas y privadas en materia administrativa, regulatoria y/o ambiental en los distintos proyectos de infraestructura que se planteen, propuestas normativas, elaboración de informes legales, patrocinio en procedimientos administrativos, obtención de títulos habilitantes, entre otros.

Es profesor del Programa de Especialización en Derecho Administrativo de la Escuela de Postgrado de la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL), desde octubre de 2022 hasta la fecha. Ha sido profesor del curso Legislación Educativa en la Facultad de Educación de la Universidad de Piura (UDEP), de marzo a julio de 2022, y profesor del Seminario de Proceso Contencioso Administrativo de la Maestría de Derecho Procesal de la Universidad San Martín de Porres (USMP), a partir del mes de agosto de 2018 hasta diciembre 2019. Asimismo, ha sido profesor de los Cursos de Derecho Administrativo I y II de la Facultad de Derecho de la Universidad Científica del Sur, entre marzo de 2013 y diciembre de 2016.

Ha sido ponente en diversos eventos nacionales e internacionales relacionados a su especialidad.

Dominio del idioma inglés.

Es miembro habilitado del Ilustre Colegio de Abogados de Lima.

## Formación académica

Magíster en Finanzas & Derecho Corporativo, con especialización en Regulación de Servicios Públicos y Gestión de Asociaciones Público Privadas, por la Universidad ESAN (Septiembre 2014).

Abogado por la Universidad de Piura (Diciembre 2009).

## Actividad docente

Es profesor del Programa de Especialización en Derecho Administrativo de la Escuela de Postgrado de la Universidad San Ignacio de Loyola (USIL), desde octubre de 2022 hasta la fecha.

Ha sido profesor del curso Legislación Educativa en la Facultad de Educación de la Universidad de Piura (UDEP), de marzo a julio de 2022, y profesor del Seminario de Proceso Contencioso Administrativo de la Maestría de Derecho Procesal de la Universidad San Martín de Porres (USMP), a partir del mes de agosto de 2018 hasta diciembre 2019. Asimismo, ha sido profesor de los Cursos de Derecho Administrativo I y II de la Facultad de Derecho de la Universidad Científica del Sur, entre marzo de 2013 y diciembre de 2016.

## Reconocimientos

Giancarlo Vignolo ha sido reconocido por Legal 500.

## Publicaciones

- *“La Actividad Extraterritorial de la Administración Pública: un acercamiento a los actos administrativos transnacionales”, publicado en la Revista Ius Et Veritas N° 65: Administración Pública y Buen Gobierno, editada por los estudiantes de la Facultad de Derecho a la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), 2022, pág. 176 – 190.*

- *“¿Qué constituye una barrera burocrática ilegal?”, publicado en la página web de la revista Parthenon.pe ( https://www.parthenon.pe/publico/constitucional/sin-categoria/que-const..), revisión 08.09.22.*
- *“Los mandatos de los Organismos Reguladores ¿son actos administrativos o son reglamentos?”, publicado en la Revista Forseti Nº 11, Volumen 8, editada por DERUP Editores de la Universidad del Pacífico, 2020, pág. 69 – 83.*
- *“INDECOPI Vs. CAL: Cuando las barreras burocráticas las crea e impone tu propio colegio profesional”, publicado en la Revista de Derecho Administrativo (RDA) Nº 17: Procedimiento Administrativo, editada por el Círculo de Derecho Administrativo (CDA) de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), 2019, pág. 274 – 296.*
- *“¿Debe el Tribunal del OSCE ser el único órgano administrativo que conozca las impugnaciones en materia de contrataciones con el Estado a nivel nacional?”, publicado en la página web de la revista Parthenon.pe (http://www.parthenon.pe/publico/debe-el-tribunal-del-osce-ser-el-unico-..), revisión 26.09.19.*
- *“Análisis de impacto regulatorio aplicado a las regulaciones de las Administraciones Públicas Locales”, publicado en el Libro del VIII Congreso Nacional de Derecho Administrativo: El Derecho Administrativo como instrumento al servicio del ciudadano, editado por Palestra Editores, 2018.*
- *“Las bases generales del régimen eléctrico peruano”, publicado en el Libro “Derecho de la Energía en América Latina”, Tomo II, editado por la Universidad del Externado de Colombia, 2017, pág. 311 – 371, escrito en coautoría con VIGNOLO CUEVA, ORLANDO Y KLAUER D´ACUNHA, ÁLVARO.*
- *“Retiros de potencia y energía del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, sin respaldo contractual, para la atención del Mercado Regulado, llevados a cabo por las empresas peruanas de distribución eléctrica: Antecedentes, Causas y Consecuencias”, publicado en la Revista Vox Juris 30: Temas de Derecho de Minería, Energía y Recursos Hídricos Vol. 30, editada por el Fondo Editorial de la Universidad San Martín de Porres, 2015, pág. 227 – 239.*
- *Libro denominado “Asociaciones Público-Privadas en el Sistema Penitenciario. Una alternativa de solución para la inseguridad en el Perú”, Gerencia para el Desarrollo N° 52, ESAN Ediciones, Lima, 2015. El presente libro se basa en la tesis de la Maestría realizada en coautoría con los señores ENRIQUE CÁRCAMO, AMPARO GUARNIZO, MARCIA MENDOZA Y CARLOS PAJARES.*
- *“Proscripción de la Discriminación de las Personas con Discapacidad en las relaciones de consumo: A propósito del Expediente N° 213-2009/CPC-INDEOCPI-LAM [Sra. Rosa Margarita Cueva Túpac Yupanqui de Vignolo (Denunciante) vs. Banco Falabella Perú S.A (Denunciado)]”, publicado en la Revista Jurídica Thomson Reuters La Ley Año I, N° 52, 2013, pág. 23 – 80.*
- *“Recursos Energéticos Renovables: Aproximaciones conceptuales y determinación de su necesidad de implementación en el Perú”, publicado en la Revista RDA Nº 12: Regulación de los Servicios Públicos e Infraestructuras, editada por el Círculo de Derecho Administrativo (CDA) de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), 2013, pág. 97 – 106.*
- *“La delegación de potestades administrativas en los privados. A propósito de la naturaleza jurídica del COES SINAC”, publicado en la Revista de Regulación Económica Nº 3: Empresas & Finanzas, editada por la Universidad ESAN, 2011.*
- *“La solución al caso Lidercon: el correcto uso de la delegación administrativa”, publicado en el Libro del IV Congreso Nacional de Derecho Administrativo: Modernizando el Estado para un país mejor, editado por*

*Palestra Editores, 2010.*

- *“La reversión expropiatoria” publicado en la Revista Jus: Doctrina & Práctica Nº 4, Editorial Grijley, 2009.*